

LA PLATA, 29 de Abril 2010

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de la Modalidad Educación Artística, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en los establecimientos educativos; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular de la Dirección de Educación Artística, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos , Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos

a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente, y determinan la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa se definió el alcance del requisito "Título Docente Habilitante", correspondiendo su aplicación a los cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios Técnico Pedagógico;

Que además el Acuerdo Paritario establece que se conformarán nóminas a partir del ítem V, las que tendrán vigencia por dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que por lo tanto corresponde adecuar lo establecido en el Inciso 6.1.3. y en el Inciso 8 del Artículo 75º del Estatuto del Docente, en lo que concierne a la conformación de nóminas;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, la Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado de docentes aprobados, que será utilizado según estricto orden de mérito, para la cobertura de los cargos que corresponda;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, los Acuerdos



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

Paritarios 2009, Acuerdos producidos en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 27 de abril de 2010, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) de la Dirección de Educación Artística, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de la Modalidad Educación Artística, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 4°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 5º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 7º. Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, cuya nómina se encuentran en el Anexo 2, que consta de una (1) fojas, y que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8º. Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte como Anexo 3 de la presente Disposición.

ARTICULO 9º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará una nómina de docentes aprobados, que tendrá una vigencia de dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.

ARTICULO 10º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las Asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 11º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ARTÍCULO 12º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que obran en la presente Disposición.

ARTÍCULO 14º. Aprobar el Acta de Ofrecimiento, el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 9, 10 y 11, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección de Educación Artística, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 80/10

Prof. Jorge AMEAL
Director Provincial de
Gestión Educativa



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

 **Buenos Aires**
LA PROVINCIA

ANEXO 1

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Educación Artística

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
03/05/10 al 07/05/10	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
12/05/10 al 14/05/10	Inscripción de los aspirantes en la Secretaría de Asuntos Docentes
19/05/10 al 21/05/10	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
14/06/10 al 15/06/10	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 24/06/10	Inicio de Pruebas de Selección



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la

Modalidad Educación Artística

COMISIÓN EVALUADORA

SEDE DE LA COMISIÓN:

Dirección de Educación Artística
Calle 12 y 50 - Torre 1 - Piso 12
La Plata

Titular: Director de Inspección General.
BIONDI, Leonardo.

Suplente: Asesora Docente de la Dirección de Educación Artística.
CATAFFO, Andrea.

Titular: Inspectora Jefe Regional.
CARBONE, Anahí.

Suplente: Inspectora Jefe Distrital.
ALLERBON, Claudia.

Titular: Inspectora de Enseñanza.
LIBRANDO, Nancy.

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
GONZALEZ, Gabriela.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista Titular:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2009 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS.

LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:
deja constancia que El / la Docente.....
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura
de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes
de la Dirección

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 4

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Educación Artística

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

TEMARIO:

I. Nueva organización supervisiva, territorial y de gestión.

Temas básicos:

- Lineamientos de política educativa jurisdiccional.
- Perfil del supervisor con relación a los ejes de la política educativa
- La función y el rol del supervisor para un nuevo modelo de gestión educativa. Asesoramiento y coordinación de instituciones educativas.
- Los ajustes a la transformación educativa en la jurisdicción: Estructura del sistema educativo. Transformaciones curriculares.
- Caracterización de las instituciones educativas en el contexto actual: Roles y funciones de los actores institucionales.
- Análisis de las instituciones educativas: Dimensiones del campo institucional.
- Gestión institucional y curricular: Proyectos educativos institucionales y curriculares en relación a la especificidad del nivel, especialidad y contexto. Análisis, supervisión, asesoramiento y evaluación.
- Relaciones vinculares: Gestión institucional e interinstitucional. Conformación de equipos de trabajo. Asesoramiento, seguimiento y evaluación. Vinculación escuela – comunidad. Instituciones abiertas y cerradas.
- Conflictos: tratamiento y elaboración de alternativas.

II. La Educación Artística

Temas básicos:

- Marco teórico: El arte como conocimiento. Los lenguajes artísticos. Concepciones actuales acerca de la educación artística.

- Encuadres de la jurisdicción: La enseñanza artística en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística.
- La educación artística en el marco de la formación general: Construcción de proyectos educativos, el arte en vinculación con otras áreas de conocimiento. Aportes de la educación artística en la constitución del sujeto ciudadano. Supervisión, asesoramiento y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje artístico.
- Las instituciones de educación artística: La formación artística en las instituciones especializadas. Construcción de proyectos. Supervisión, asesoramiento y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje artístico.
- Vinculación de la educación artística con la realidad de su contexto sociocultural y productivo.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- ALMANDOZ, Ma. Rosa. Sistema educativo argentino. Escenarios y políticas. Bs. As., Editorial Santillana, 2000.
- ALMANDOZ, Ma. Rosa y otra. La docencia, un trabajo de riesgo. Bs. As., Tesis – Norma, 1998.
- APPEL, M. El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora Ed. Paidós, 1996.
- BOURDIEU, P. Intelectuales, política y poder. Ed Eudeba , 1999.
- CASULLO, N. Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad. Eudeba, 1996.
- CARBONELL, JAUME, Neoliberalismo. Estado, mercado Y escuela. En: Revista Cuadernos de Pedagogía, Nº 253. Barcelona, 1998.
- CARUSSO, M. Y DUSSEL, I. De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea.. Ed. Kapeluz, 1998. Selección de “Modernidad y escuela los restos del naufragio”.
- CHOMSKY, N. Y OTRO, La sociedad global. Educación , mercado y democracia.

- UBA, 1995. Selección.
- DIAZ, Esther: Posmodernidad. Bs. As. Biblos. 1999.
- GERVILLA, E. Postmodernidad y educación . Valores y cultura de los jóvenes . Madrid, 1996.
- NARODOWSKI, M. La escuela argentina de fin de siglo. Ed. Novedades educativas, 1996.
- PINEAU, P. Y OTROS, La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad. Ed. Paidós. 2001.
- ECO, U. Los límites de la interpretación. (Prólogo: Apuntes sobre la semiótica de la recepción). Barcelona, Ed. Lumen, 1992.
- ECO, U. Obra abierta. Editorial Ariel.
- ECO, U. La definición del arte. Barcelona, Ed. Planeta – Agostini, 1985.
- GARCÍA CANCLINI, N Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México, Ed. Grijalbo, 1995.
- CARR, W. Una teoría para la educación. “Hacia una investigación educación crítica”. Ed. Morata, 1996.
- CARRETERO, M. Introducción a la psicología cognitiva. Ed. Aique, 1997.
- CARRETERO, M. Constructivismo y educación. Ed. Aique, 1993.
- KOSIK, Karel: Dialéctica de lo concreto. Bs. As. Grijalbo.
- LITWIN, E. Las configuraciones didácticas. “Nueva agenda para la enseñanza superior”. Ed. Paidós , 1997.
- MÉLICH, Antropología simbólica y acción educativa. Ed. Paidós , 1996
- CALABRESE, O. El lenguaje del arte. Barcelona, Paidós, 1997.
- GARDNER, H. Educación artística y desarrollo humano. Paidós Iberia, 1994.
- HARGREAVES, D.J.y otros: Infancia y educación artística. Madrid. Morata. 1991.
- POZO, J. Teorías cognitivas del aprendizaje. Morata , 1989.
- FRIGERIO, Graciela. De aquí y de allá. Textos sobre la Institución educativa y su dirección. Bs. As., Ed. Kapeluz, 1998.
- FRIGERIO, G, POGGI, M. Y otras. Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Bs. As. Ed. Troquel, 1992.
- FRIGERIO G. POGGI, M. El análisis de las Instituciones educativas. Hilos para tejer proyectos. Bs. As., Ed. Santillana, 1996.

GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano. El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Bs. As., Ed. Aique, 1998.

JIMENEZ, José. Imágenes del Hombre. Fundamentos de Estética. España, Ed. Colección Metrópoli, 1986.

PERRENAUD, Philippe. La construcción del éxito y de fracaso escolar. Madrid, Ed. Morante, 1990.

POGGI, Margarita (Compiladora). Apuntes y aportes para la gestión curricular. Bs. As. Ed. Kapeluz, 1998.

POZNER, Pilar. El director como gestor de aprendizajes escolares, Bs. As. Ed. Aique, 1995.

SANTOS GUERRA, M. A. La escuela que aprende. Madrid, Morata, 2000.

SANJURJO, L. Y VERA, T. Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior. Homo Sapiens, 1994.

TORRES SANTOMÉ, J. El curriculum oculto. Madrid, Editorial Morata, 1995.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ARTES VISUALES

ARFUCH, CHAVES, N. Y LEDESMA, M. Diseño y comunicación. Teoría y enfoques críticos. Bs. As., Paidós, 1997.

AUMONT, Jacques: La imagen. Barcelona. Paidós. 1992.

GAUTHIER, Guy: Veinte lecciones sobre la imagen y el sentido. Madrid. Cátedra. 1996.

GROUPE ō: Tratado del signo visual. Madrid. Cátedra. 1993.

HERNÁNDEZ, F. Educación y Cultura Visual. Barcelona, Ed. Octaedro, 2000.

ARHEIM, Rudolf. Arte y percepción visual. Bs. As., Eudeba, 1985.

ZUNZUNEGUI, Dante. Pensar la imagen. Madrid, editorial Cátedra, 1996.

MÚSICA:

DE SCHLOEZER, B.; SCRIBINE, M. Problemas de la música moderna. Barcelona, Seix Barral, 1960.

SWANWICK, K. Música, pensamiento y educación. Madrid, Morata, 1991.

CARPENTIER, ACOSTA, ETKIN y otros. Musicología en Latinoamérica. 1984

HARGREAVES, D. Música y desarrollo psicológico. Ed. Grao, Barcelona, 1993.

DELALANDE, F. La música es un juego de niños. Bs. As., Ricordi, 1995.

DANZA – EXPRESIÓN CORPORAL:

STOKOE, P. La Expresión Corporal y el niño. Bs. As. Ed. Ricordi, 1977

Guía didáctica para el docente. Bs. As. Ed. Ricordi, 1978

Expresión Corporal. Arte, salud y educación. Ed. Humanias, 1994

STOKOE, P y HARF, R. La expresión corporal en el Jardín de Infantes. Bs. As. Ed. Paidós, 1984

FALCOFF, L. Bailamos?. Bs. As. Ed. Ricordi, Eudeba, 1994

TEATRO:

BARBA, E y SAVARESE, N. Anatomía del actor. México, Ed. Gaceta, Colección Escenología, 1998.

BROOK, Peter. El espacio vacío. Barcelona, Ediciones de la Península, 1973

DE TORO, F. Semiótica del Teatro. Bs. As. Ed. Galerna, 1989

ELOLA, Hilda. Teatro para Maestros. Bs. As. Ed. Marymar, 1991

ELOLA, Hilda. Teatro: diario encuentro con Maestros. Bs. As. Ed. Marymar, 1991

PAVIS, P. ¿Qué teoría para qué puestas en escena?

RENOULT, B. Dramatización infantil. Madrid, Ed. Narcea, 1994

WALLON. C. Práctica de teatro para niños. Barcelona, C.E.A.C., 1984

TROZZO DE SERVERAS, Ester y Otros. El teatro en la escuela, Ed. Aique, 2002

TROZZO DE SERVERAS, Ester y Otros. Adolescencia, escuela y teatro. Ed. Aique, 2002

HOLOUATUCK, Jorge ASTROSKY, Débora. Juegos y ejercicios teatrales. Hacia una pedagogía de lo teatral. Editado por INST. NAC del Teatro, 2004

MARCO LEGAL - NORMATIVO:

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Ley De Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Superior N° 24.521

Ley de Educación Provincial N° 13.688

Ley 10.579 Estatuto del Docente, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Decreto Ley 7647 Procedimientos Administrativos

Decreto 6013/58 Reglamento General de Escuelas Públicas

Ley 13298. Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

Ley 10430, Decreto N° 4161. Reglamentación del Personal Administrativo de la Pcia. de Buenos Aires.

Decreto N° 300/03 y 2200/08. Guía de Comunicación Escrita en la Administración Pública.

Decreto N° 4767/72. Manual de Cooperadoras Escolares.

Decreto N° 258/65. Designación de suplencias por 3 ó 4 días.

Decreto N° 3991/97. Bandera Bonaerense.

Resolución N° 473/05. Cambio en la estructura supervisiva. La Inspección General y las Jefaturas Regionales y Distritales.

Resolución N° 2536/08. Estructura Orgánica de la DG C y E.

Resolución N° 824/05 y acuerdos paritarios. Asignación de funciones jerárquicas transitorias.

Resolución N° 4726/08. Imposición de nombre de las Escuelas.

Resolución N° 2780/95. Regulación art. 114. h. 1

Resolución N° 251/93. Artículo 114.o.1.

Resolución N° 3232 y 3869/06. Creación de Establecimientos Escolares.

Resolución N° 3367/05, 333/09 y 1004/09. Pautas para confección de Plantas Orgánico Funcionales.

Resolución N° 2150/05. Uso de edificio compartido.

Resolución N° 6000 y 6001/03. Inscripción total – UEGD

Resolución N° 498/10. Lecciones Paseo y Salidas Educativas.

Resoluciones N° 574/94, 551/95, 1856/96, 918/01, 5742/02, 6185/02, 3541/03, 25/04 3121/04, 1434/04, 4664/04, 824/05, 2383/05, 4105/05

Disposiciones de la Subsecretaría de Educación N° 38/02, 47/02, 315/08

Disposiciones de la Dirección de Educación Artística N° 25/01, 59/02, 6/05, 9/05.

Lineamientos de organización 1997.

Establecimientos Terciarios de DEA. Planes de Estudio según disciplinas Artísticas



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

de la institución a la que se presente:

Profesorado de Arte en Música: Resolución n° 13.231 /99, 13.235/99 y 1099/03

Profesorado de Arte en Artes Visuales - Cerámica: Resolución N° 13.253/99, 1101/03, 1102/03, 1103/03, 1105/03, 3469/03.

Profesorado de Arte en Teatro: Resolución N° 13.255 /99, 3100/00, 1106/03

Profesorado de Arte en Danza: Resolución N° 13.254/ 99, 1505/01, 1098/03, 1104/03

Plan 2008 - 2011

DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN:

“El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial”. Dirección de Inspección General. La Plata, Abril 2010.

“Autoridad y Autoridad Pedagógica”. Dirección de Inspección General. La Plata, Abril 2010.

“La Planificación desde un Currículum Prescriptivo”. Dirección Provincial de Planeamiento. La Plata, marzo 2010.

La Educación Artística en el Sistema Educativo. Dirección de Educación Artística.

El Teatro en el Sistema Educativo. Dirección de Educación Artística.

La Enseñanza de la Plástica en las escuelas. Dirección de Educación Artística.

La Enseñanza de la Música. Dirección de Educación Artística

La Danza en el Sistema Educativo Provincial. Dirección de Educación Artística

Normativa y Documentos del Consejo Federal de Cultura y Educación:

Resoluciones del Consejo Federal de Educación

Resolución N°24/07 lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente

Resolución N°30/07 Funciones del Sistema Formador Docente

Resolución N°37/07 Núcleos de aprendizajes Prioritarios para el 1° ciclo de la Educación Primaria

Resolución N°47/08 Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional de la Educación secundaria y

Superior

Resolución N°72/08 Organización Institucional del Sistema Nacional de Formación Docente

Resolución N°73/08 Recomendaciones para la adecuación de Ofertas y Títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución N°24/07

Resolución N°74/08 Titulaciones para las Carreras de Formación Docente

Resolución N°83/09 Profesorados de Educación Superior

Resolución N°84/09 Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria

Resolución N° 151/00

Pre Diseños 2010:

Resolución N° 893/10 – Profesorado en Danza (orientación Expresión Corporal)

Resolución N° 894/10 - Profesorado en Danzas (orientación Danzas Tradicionales)

Resolución N° 895/10 - Profesorado en Teatro

Resolución N° 896/10 - Profesorado en Música (orientación Educación Musical)

Resolución N° 897/10 - Profesorado en Artes Visuales (orientación en Pintura, Grabado y Escultura)

Resolución N° 898/10 – Profesorado en Cerámica



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 5

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Educación Artística

NIVEL / MODALIDAD:

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

CLAVE ALFANUMÉRICA:

APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas Relaciones planteadas. Puntaje máximo: 2 (dos) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada. Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100) Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

<p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la organización y presentación de las ideas - Precisión léxica. - Ortografía, legibilidad y presentación. <p>Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
---	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de

Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 6

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol. 2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira. 3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas. 4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna Nº: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. <p>Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. <p>Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 8

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del
mes de de 200....., se hace presente
convocado por la Dirección..... el / a Sr./
a.....D.N.I N°:
que se desempeña en el cargo de..... titular de la
.....N° del Distrito de
..... y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el
cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad
..... ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter
provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel /
Modalidad.....del distrito deque
se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta
aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la
aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la
normativa vigente para el cargo.**

**De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto
2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita
se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a
continuación se detallan:.....**

.....
Director Inspección General

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

FORMULARIO DE PROPUESTA

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE
ENSEÑANZA**

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que

desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

ANEXO 11

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
la Modalidad Educación Artística**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.



ANEXO 12

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Educación Artística

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA
PLANILLA RESUMEN

SITUACION DE REVISTA							CALIFICACIÓN FINAL			Conver. Puntaje	Promedio	Obs.	Firma
Nº de Orden	Apellido y Nombre	DNI	C/ Func. Trans.	Cargo/ Mód/Hs	Establec.	Distrito	Informe Escrito	Entrevista	Coloquio				

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración